



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Lunes 18 de Febrero de 2019

NÚM. 88

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 20 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
INDAPARAPEO, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
21 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTA No.18

En el Municipio de Indaparapeo, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:57 horas del día 21 de diciembre de 2018, reunidos en el auditorio de la casa de la Cultura, sito en la calle Morelos s/n Col. Centro Indaparapeo, Michoacán C.P. 58970, previamente declarado recinto oficial, los CC. María Teresa Pérez Romero, Presidente Municipal, Jorge Arturo García Avellaneda, Síndico Municipal, Víctor Manuel Bucio López, Secretario Municipal, Dalila Araceli Bedolla Alanís, René Bucio Sánchez, Ana Laura Flores Vázquez, Prudencio Mora Sánchez, Mariza Agustín Vidal, Eduardo Ramírez Álvarez, e Israel Miranda Ramírez, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Indaparapeo, Michoacán 2018 - 2021, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria, en apego al Art. 26 Frac. II de la Ley Orgánica Municipal del Estado a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- **Para la presentación, para la aprobación y publicación del Plan de Desarrollo Municipal, una vez aprobado por Cabildo.**

4.- ...

**3.- PARA LA PRESENTACIÓN, PARA LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, UNA VEZ APROBADO POR CABILDO.**

Con fundamento en los artículos, 8 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, los artículos 33,34, 50 y 51 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y los artículos 107, 108,110,117,118,120 y 121 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y estando presentes los encargados del orden y jefe

de tenencia de este municipio, La C. María Teresa Pérez Romero Presidenta Municipal, solicita la presencia de la CP. Debora Atziri Rangel Estrada, asesora de este H. Ayuntamiento para hacer la presentación del Plan de Desarrollo Municipal y dar cumplimiento a lo que marca la Ley. La C.P. Debora Atziri Rangel Estrada conjuntamente con el C. Israel Miranda Ramírez Regidor de Planeación, Programación y Desarrollo, hacen la presentación a los asistentes a esta sesión, mismo que la C. Presidente Municipal María Teresa Pérez Romero somete a votación para su aprobación y publicación del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 siendo APROBADA POR UNANIMIDAD.

Habiendo agotado el único punto a tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Indaparapeo; se levanta y se declara concluida la presente, siendo las 14:30 horas, del mismo día, reunidos en el Auditorio de la Casa de la Cultura, previamente declarada recinto oficial de la celebración de esta sesión. - DAMOS FE.

C. MARÍA TERESA PÉREZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JORGE ARTURO GARCÍA AVELLANEDA SÍNDICO MUNICIPAL.- C. VÍCTOR MANUEL BUCIO LOPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL.- REGIDORES: C. DALILA ARACELI BEDOLLA ALANÍS.- C. RENÉ BUCIO SÁNCHEZ. C. ANA LAURA FLORES VÁZQUEZ.- C. ISRAEL MIRANDA RAMÍREZ.- C. MARIZA AGUSTÍN VIDAL.- C. PRUDENCIO MORA SÁNCHEZ.- C. EDUARDO RAMÍREZ ÁLVAREZ. (Firmados).

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 (Documento para Consulta Pública)

### PRESENTACIÓN

#### Amigas y Amigos:

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, es el resultado de las necesidades más sentidas en cada una de las localidades que fueron visitadas durante el pasado proceso electoral y este debe de representar un importante esfuerzo de impulso a nuevos proyectos con otra orientación y perspectiva social y humana.

Este documento es la base para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, el cual marcará las rutas que orienten las acciones de Gobierno. En Indaparapeo debemos de avanzar a la práctica de una planeación sistemática con la finalidad de optimizar los esfuerzos y aprovechar al máximo los recursos. El Plan solo es un instrumento que nos ayudará a dar rumbo a este gobierno, los principios por los cuales transitará Indaparapeo serán principios básicos como la honestidad y la transparencia, así mismo fomentaremos la participación ciudadana en las acciones de gobierno.

El trabajo y el constante contacto con la sociedad de Indaparapeo, serán la política central en este gobierno durante los 3 años de gobierno.

Estoy segura que con la participación de todos, construiremos un Indaparapeo en donde haya con más y mejores oportunidades.

ATENTAMENTE, MARÍA TERESA PÉREZ ROMERO.

### INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se utilizó la planeación con una estrategia de acuerdo a la situación como base metodológica, que se aleja de la idea de la planeación tradicional, en la que los objetivos finales son rígidos, en donde los contextos y sus variables permanecen estables, la evaluación del plan de desarrollo se hace en periodos largos y el producto más importante de la planeación es el documento llamado Plan.

En la planeación estratégica situacional los objetivos finales no son rígidos, si no que pueden evolucionar con el tiempo, dado que emanan de una visión más amplia, las variables del contexto, son cambiantes e inestables, por lo que al permanecer inactivas, pueden deteriorar críticamente el nivel de los logros obtenidos.

La idea de la planeación estratégica situacional, será de gran utilidad en el manejo de nuestro gobierno municipal, que si bien, hemos definido objetivos iniciales de gobierno debido a restricciones presupuestales, o a crisis no previstas, o a cambios de preferencias en la ciudadanía, deben modificarse los supuestos iniciales del plan para adaptarse a nuevas situaciones. Igualmente nos permitirá, detectar a las oportunidades no previstas inicialmente, por ejemplo, los recursos presupuestales disponibles de otros niveles de gobierno o el cambio de opinión de la ciudadanía en relación con el alza de precios, o a las tarifas de los servicios, entre otros muchos aspectos.

Todo lo anterior nos permite lograr un Plan orientado a la Gestión por Resultados de donde se podrá posteriormente desprender el Presupuesto Basado en Resultados con la herramienta de la Matriz de Marco Lógico.

### PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN

La formulación del PMD se llevó a cabo con una amplia participación ciudadana desde las campañas políticas y en la elaboración del Programa de Gobierno necesario para contender en el proceso electoral, que permitió determinar las necesidades más sentidas.

Adicionalmente en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se realizaron cuatro mesas de trabajo temáticas, a los que fueron convocados los representantes de la sociedad civil organizada, encargados del orden, jefes de tenencia, comisariados ejidales, los integrantes del H. Cabildo, los funcionarios y servidores públicos municipales.

Las demandas que se recogieron en el transcurso de la campaña, así como las solicitudes presentadas por la ciudadanía durante estos primeros meses de gobierno, permitieron una ponderación de las

necesidades sociales que integramos en el contenido general de este instrumento de gobierno. Toda esta información constituye el diagnóstico de este documento, el cual describe de manera puntual la problemática detectada.

Con el proceso de planeación estratégica situacional, se impulsaran las acciones necesarias en los cuatro ejes de desarrollo que se han definido en el PLAN, pues estamos conscientes que lo corto de un periodo de gobierno municipal y las limitaciones financieras que aun enfrentan los gobiernos locales, nos impiden aspirar a solucionar toda la problemática del municipio, canalizaremos esfuerzos y recursos en aquellos sectores Económicos, Sociales, Ambientales y Lugares geográficos del Municipio que sabemos generaran un efecto multiplicador, en beneficio de un mayor número de habitantes.

### MARCO JURÍDICO

El marco legal que rige el desempeño de los gobiernos, reconoce a la planeación como un instrumento útil para la conducción del gobierno, para el uso programado de los recursos públicos, para facilitar su control, y para hacer participe a la sociedad en el diseño de los objetivos y políticas que deben aplicar.

Por ello, y por los beneficios que de estas disposiciones se derivan, en los diversos ordenamientos legales, se establece su obligatoriedad y el mandato de la congruencia entre los planes que elaboran las tres instancias de gobierno.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación que aplica el Gobierno Federal, establecen en su articulado, la obligación de planear el desarrollo nacional y señalan que el Gobierno Federal debe considerar la participación de los Estados y los Municipios en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes en los tres órdenes de gobierno.

La Constitución Política del Estado, en sus artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus artículos 33 y 41 retoman la obligación de planear el desarrollo estatal y municipal, establecen al poder público estatal y municipal la obligación de garantizar el desarrollo, ordenando la concurrencia de los sectores público, social y privado en esa tarea.

Adicionalmente, la nueva Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 107 Y 108, establece claramente la disposición de planear el desarrollo del Municipio, los requerimientos de participación social en el mismo y algunos señalamientos en cuanto a su contenido.

Estas obligaciones, así como las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, su correlativo en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Municipal, convierten al Municipio en la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos, condicionando la atención de los planteamientos sociales a la suma de voluntades políticas, esfuerzos y recursos económicos de todos los órdenes de gobierno.

Por lo anterior, el PLAN, se considera como el documento rector de las acciones que la presente Administración Pública Municipal desarrollará durante su periodo constitucional.

### POLÍTICAS GENERALES

Para alcanzar el objetivo de impulsar el desarrollo estratégico del municipio, el Gobierno Municipal instrumentará e implementará las siguientes políticas generales:

Los nuevos tiempos de modernidad e innovación, exigen Instituciones Gubernamentales fuertes, eficientes y de calidad por ello, el Gobierno se propone contar con servidores públicos profesionales, y para ello, impulsaremos la Capacitación Continua, aplicaremos mecanismos de transparencia, impulsaremos de manera decidida la participación ciudadana, generaremos condiciones de sana convivencia al contar y aplicar un marco normativo que regule las acciones de Gobierno de la ciudadanía.

Con la finalidad de disminuir la pobreza y marginación en el municipio, el Gobierno Municipal buscará impulsar los sectores estratégicos de la Economía Municipal como: el Sector Ganadero, Agrícola, Tabiquero, Pirotécnico, Turístico, Artesanal, el Comercial y los Servicios, en coordinación siempre con los Gobiernos Estatal, Federal y la Ciudadanía.

La exclusión y abandono de importantes sectores de la sociedad del Municipio es una constante, por lo que buscaremos en primer término, ampliar y mejorar la infraestructura de servicios públicos básicos, para que un mayor número de habitantes tengan acceso a ellos, promoviendo verdaderas políticas sociales de inclusión.

El progresivo deterioro de nuestro medio ambiente, nos obliga a emprender acciones tendientes a fortalecer un desarrollo sustentable, y para ello impulsaremos programas de educación ambiental, nos responsabilizaremos de nuestros residuos sólidos, protegeremos nuestros recursos naturales y ordenaremos nuestro territorio.

**Misión del Gobierno:** Ser un gobierno organizado, moderno, eficiente, justo, transparente, innovador, impulsor de la participación ciudadana y promotor del Desarrollo Rural Sustentable que genere los empleos necesarios, que garantice la prestación de servicios públicos de calidad y que implante las condiciones adecuadas para una sana convivencia de sus habitantes.

**Visión del Municipio:** Un territorio municipal con agua y tierras limpias que se aprovechan adecuadamente para la producción agrícola, En donde las viviendas tienen servicios adecuados de agua, drenaje, energía eléctrica y alumbrado público.

Con habitantes emprendedores que participan en la solución de los problemas del Municipio, cuidan el medio ambiente y aprovechan los recursos naturales de manera responsable, respetuosos y participativos de las tradiciones culturales. Personas sanas que cuidan su salud física y emocional.

### Valores

- Responsabilidad: Cumplir con oportunidad todos nuestros compromisos.
- Honradez y Transparencia: Actuar siempre con la verdad, jamás mentir ni ocultar información necesaria para la operación eficiente del Gobierno Municipal.

- Respeto: Considerar sin excepción alguna la dignidad de todas las personas, sus derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable, respetuoso y tolerante.
- Lealtad: Buscar siempre el bien institucional, jamás hablar ni actuar en perjuicio de nuestro Gobierno Municipal y compañeros, ni en presencia ni en ausencia.
- Sensibilidad Social: Actuar siempre considerando a todas las partes, siempre con la filosofía de ganar en todas las direcciones y en todos los sentidos.
- Disciplina: Aceptar, respetar y cumplir las reglas y disposiciones de nuestro gobierno.

**NUESTRO MUNICIPIO**

De acuerdo a los datos del Instituto de Estadística y Geografía (INEGI) El municipio de Indaparapeo Entre los paralelos 19°38' y 19°53' de latitud norte; los meridianos 100°52' y 101°01' de longitud oeste; altitud entre 1 900 y 2 900 m. Colinda al norte con los municipios de Álvaro Obregón, Zinapécuaro y Queréndaro; al este con los municipios de Queréndaro y Tzitzio; al sur con los municipios de Tzitzio y Charo; al oeste con los municipios de Charo y Álvaro Obregón.

Tiene una superficie de 176.85 kilómetros cuadrados.

**Relieve:**

Provincia: Eje Neovolcánico (100%).  
 Subprovincia: Mil cumbres (59.37%).  
 Sierras y Bajíos Michoacanos (40.63%).  
 Sistema de topofomas: Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados (59.37%).  
 Llanura aluvial (40.63%).

**Clima:**

Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (59.32%).  
 Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (21.60%).  
 Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (19.08%).

**Hidrografía:**

Región hidrológica: Lerma-Santiago (94.76%) y Balsas (5.24%).  
 Cuenca: L. de Pátzcuaro-Cuitzeo y L. de Yuriria (94.76%) y R. Cutzamala (5.24%).  
 Subcuenca: L. de Pátzcuaro (94.76%) y R. Purungueo (5.24%).  
 Corrientes de agua: Perenne Patámbaro Intermitentes Las Huertas y El Caguaro.

**Uso del suelo y vegetación:**

Uso del suelo: Agricultura (41.35%).  
 Zona urbana (3.41%) Bosque (41.34%).  
 Pastizal (9.35%) y Selva (4.54%).



**Mapa Digital INEGI**

De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el municipio de Indaparapeo Michoacán tiene 16,990 habitantes, con una tasa de crecimiento 2010-2015 del 0.8%. distribuidas en las siguientes localidades:

LOCALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	GRADO DE MARGINACION
INDAPARAPEO	3202	3589	6791	MEDIO
SAN LUCAS PIO	1502	1554	3056	ALTO
COL. GUADALUPE	555	598	1153	ALTO
COL. BENITO JUAREZ	381	410	791	MEDIO
COL. DEL TRIUNFO	317	331	648	MEDIO
LAS PALMAS	282	309	591	MEDIO
LOS NARANJOS	222	236	458	ALTO
COL. SAN FRANCISCO	178	189	367	ALTO
ZACAPENDO	152	152	304	ALTO
ESTACION DE QUIRIO	144	158	302	ALTO
PUEBLO NUEVO	113	136	249	ALTO
LA CAÑADA DEL AGUA	106	125	231	ALTO
LAS PERAS	65	76	170	ALTO
PLAN DE LA SALUD	91	79	170	ALTO
LAS HUERTAS	79	90	169	ALTO
COL. ZAPOTE	60	90	150	ALTO
LA HERRADURA	54	51	105	ALTO
LA ARPITA	35	54	89	MUY ALTO
LAS PITAHAYAS	44	41	85	MUY ALTO
LOS CIMIENTOS	42	38	80	ALTO
SAN JOSE	34	35	69	ALTO
LAS ESTACAS	33	24	57	ALTO
LA CRUZ	28	24	52	ALTO
JORIO	19	23	42	MUY ALTO
LAS CRUCES	20	15	35	MEDIO
LA YERBABUENA	19	11	30	ALTO
CURIMEO	15	13	28	MUY ALTO
PUEBTO ROBLE	8	16	24	ALTO
TINGUARAQUES	13	10	23	ALTO
EL SABINO	10	13	23	ALTO
POTRERO DE LA MESA	12	10	22	MUY ALTO

**EL ESCUDO**



**Consta de cuatro campos:**

En el primero aparece el plano actual del Municipio con un pendón, un arco y una macana, elementos bélicos característicos de los guerreros tarascos: Representa en su conjunto la victoria que obtuvieron sobre los aztecas.

En el segundo campo aparecen dos manos y un pergamino teniendo como fondo el monumento de la Ruta de la Independencia: Significa el hecho histórico ocurrido en Indaparapeo el día 20 de octubre de 1810, en que el Padre de la Patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla, entrega el nombramiento al Generalísimo Morelos como "Lugar Teniente de las Tropas del Sur", para insurreccionar en las costas del sur.

En el tercer campo aparece un arado teniendo en la parte central una mazorca entrelazando el arado: Representa la agricultura que es la actividad más importante del municipio.

En el cuarto campo aparece una figura de fábrica, un pino y un manantial: Significan la Industrialización del Municipio, así como los atractivos turísticos más frecuentados del municipio.

En su parte inferior aparece un listón con el lema: "Trabajo, Justicia, Saber y Libertad", y en la parte superior una antorcha y la palabra "Indaparapeo".

Sus diseñadores: Mario Chávez López, Ramón López Soria y Fernando Martínez Pozos.

### RESEÑA HISTÓRICA

Durante la época prehispánica, en Indaparapeo hubo asentamientos humanos de los matlalzingas, que eran aliados de los tarascos.

Después de consumada la conquista del señorío tarasco, Indaparapeo fue convertido en República de Indias. En el año de 1550, el obispo Don Vasco de Quiroga, después de organizar a la población edificó la parroquia.

En el período de lucha por la Independencia este pueblo fue testigo y escenario de dos hechos importantes para la historia de Michoacán.

El primero, ocurrió antes del 15 de octubre de 1810, al frente del ejército insurgente, marchaba sobre la ciudad de Valladolid y se encontró en este lugar con la comisión Vallisoletana, integrada por el canónigo Betancourt, el capitán José María Arancivia y el regidor Isidro Huarte, los que fueron al encuentro de los insurgentes para entregarles de manera pacífica la ciudad.

El segundo, ocurrió el 20 de octubre de 1810 se da el alcance del Padre de la Patria Miguel Hidalgo y Costilla en el mesón "El Nazareno" donde le entrega el nombramiento al Generalísimo Morelos como "Lugar Teniente de las Tropas del Sur", para insurreccionar en las costas del sur, hecho marcado en la historia de nuestro País.

Indaparapeo fue elevado a la categoría de municipio por la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831. En un principio, se caracterizó por ser una de las municipalidades más grandes en extensión territorial y con mayores recursos naturales, característica que perdió, primero con el decreto de la Ley Territorial de 1921, que estableció la separación de su región norte (Valles de Queréndaro); y por la ley promulgada en 1936, que autorizó la segregación de sus tierras tropicales.

**Principales Ecosistemas:** La flora y fauna de este municipio es rica y variada, debido a su clima y ubicación que permiten gran variedad de especies. Su relieve está compuesto por un sistema volcánico transversal, el valle de Morelia-Queréndaro, la depresión del Cuitzeo y cerros el Águila, los Tinguaraques y del Aire. Predomina la pradera con plantas de nopal, huisache y matorrales diversos; tiene bosque mixto: con pino, encino y aile; y bosque de coníferas, con oyamel y pino. Su fauna está formada por coyote, ardilla, conejo, zorrillo, zorro, cacomixtle, cerceta y paloma.

**Recursos Naturales:** La superficie forestal maderable es ocupada por pino; la no maderable, por arbustos de distintas especies.

Su hidrografía se constituye por arroyos intermitentes: San Lucas Pío, Los Naranjos y Cañada del Moral; depósitos acuíferos; el Jagüey Grande y Jagüey Chico y manantiales de agua termal, como el de Agua Caliente.

### Monumentos Históricos Arquitectónicos:

Portal Morelos antes llamado "Mesón El Nazareno", donde se llevó a cabo el nombramiento del Generalísimo Morelos. Se ignora su fecha de construcción, pero se cree que fue a principios del siglo XIX.

Parroquia de Nuestra Señora de la Paz construida en el siglo XVI (actualmente con torres reconstruidas). Cuenta con dos capillas. Capilla de la Virgen de Guadalupe, concluida en 1895; Capilla de la Virgen de la Asunción, concluida en 1898.

Se cuenta en el Municipio con las siguientes esculturas:

- De la Virgen de la Paz (1538), donada a Indaparapeo por Don Vasco de Quiroga, se encuentra en el Templo Parroquial.
- De la Virgen de la Asunción (1890), que se encuentra en la Capilla de la Asunción.
- Del Señor de la Misericordia (1900), que se encuentra en el Templo Parroquial.
- Las estatuas de Don Miguel Hidalgo y Costilla y Don José Ma. Morelos y Pavón, ubicadas en la plaza pública (centro) de la cabecera municipal.

### Fiestas, Danzas y Tradiciones:

- 24 de enero. Fiesta de la Virgen de la Paz, patrona del lugar.
- Marzo o Abril. Semana Santa.
- 15 de agosto. Asunción de María.
- 15 y 16 de septiembre. Independencia de México.
- 25 de Septiembre. Celebración del Señor de la Misericordia.
- 19 de Octubre. Inicio cabalgata Morelos.

- 20 de Octubre. Actos cívicos y representaciones escénicas del encuentro de Hidalgo y Morelos, con música, Kermesse y juegos pirotécnicos.
- 20 de octubre. Nacimiento militar de Don José Ma. Morelos.
- 12 de diciembre. Virgen de Guadalupe.
- 25 de diciembre. Navidad.

### Fiestas Populares:

Feria Internacional de la Pirotecnia (durante el mes de abril).

Feria de Indaparapeo en honor a La Señora de la Paz (durante el mes de enero).

**Tradiciones:** Es en este lugar donde se celebra una de las más grandes tradiciones de la comunidad, la fiesta patronal, la cual se realiza en honor a la Virgen de Nuestra Señora de La Paz, el día 24 de enero. Esta festividad se realiza de manera muy grande; comienza 9 días antes con el rezo de rosario y procesiones por las diversas calles y comunidades del municipio, a estas asisten la mayor parte de la comunidad; llegando el 24 comienza la celebración desde muy temprano a partir de las 4:00 a. m. se presentan diversas bandas de músicos, con el fin de interpretar las mañanitas a la virgen durante dos horas, para dar paso después a los tradicionales mariachis, que acompañados del pueblo interpretan las mañanitas, es aquí que la Virgen es bajada de su pedestal, a lo largo del día se celebran distintas actividades de carácter religioso (comuniones, confirmaciones, misas) por la tarde se integran más bandas musicales para comenzar la celebración en el jardín central y la plaza aledaña, que llenan de música la comunidad, tocando de manera intercalada durante toda la noche, a lo largo de la cual también se pueden admirar diversos fuegos pirotécnicos, donados por los coheteros del lugar, a esta fiesta acuden personas de todos los pueblos que están a los alrededores como; Zinapécuaro, Queréndaro y ranchos cercanos, además de los paisanos que suelen visitar el pueblo durante estas festividades.

**Artesanías:** En Indaparapeo la artesanía elaborada de carrizo se ha convertido en una tradición de la Colonia Guadalupe, donde sus colonos, artistas populares, transmiten a las nuevas generaciones lo que les ha sido heredado por sus antecesores, así aprenden a utilizar sus manos para tejer el carrizo, y a darle forma de cestos, lámparas, sombreros y otros artículos de ornato.

Elaboración de tabique rojo de caja, es uno de los principales oficios de los pobladores el cual tiene un proceso significativo desde pisar el lodo para su elaboración hasta su proceso de cocción en horno de leña.

**Centros Turísticos:** Balneario Ejidal La Herradura, es un balneario familiar con aguas termales, y áreas destinadas para hacer día de campo o hacer la tradicional carne asada. (Domicilio conocido, La Herradura, Municipio de Indaparapeo, Mich.).

Área natural denominada "El Salto", el cual es una cascada de abundante caída de agua (temporada de lluvias), rodeada de una

hermosa vegetación y fauna en donde se puede realizar una agradable convivencia familiar.

### EJES RECTORES

#### 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.

##### 1.1 Gobierno con Sistema de Mejora Continua.

**Diagnóstico:** En los Gobiernos Municipales existe una alta rotación de personal, debido a los cambios de administración. Esta rotación es tanto a nivel de funcionarios de gobierno como de personal de base. Lo anterior se agrava cuando los procedimientos de trabajo y las experiencias exitosas no se registran, obligando al aprendizaje desde el nivel inicial y en consecuencia disminuyendo la efectividad en los primeros meses de gobierno.

**Objetivos:** Que la administración pública Municipal cuente con funcionarios profesionales, estables, eficientes, para que proporcione atención de calidad a los habitantes del municipio.

**Estrategias y acciones:** Revisar, actualizar y sistematizar los procesos y procedimientos para orientar la capacitación continua y la evaluación de los resultados.

- Establecer en el Plan de Desarrollo Municipal el Sistema de Mejora Continua.
- Concientizar a los integrantes del gobierno de los beneficios de trabajar bajo este sistema.
- Adecuar la normatividad interior de trabajo.
- Construir un organigrama actualizado, que exprese la estructura funcional de la administración pública.
- Elaborar los manuales de organización y de procedimientos de todas las áreas administrativas.
- Formular un manual de reclutamiento y selección adecuada del personal de nuevo ingreso.
- Definir y ejercer un código de ética.

##### 1.2 Gobierno Administrado con Responsabilidad y Calidad.

**Diagnóstico:** En lo que respecta a organización interna, no existen manuales de organización en todas sus áreas administrativas, por lo que es necesario elaborarlos y adaptarlos a las nuevas necesidades de la administración pública que recién inicia.

No existen manuales de procedimientos por lo que las actividades se realizan sin una base organizacional que permita evaluar eficiencia.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán señala las atribuciones y funciones de los integrantes del Cabildo, de la Secretaría del Ayuntamiento, de la Tesorería Municipal y de algunas

áreas funcionales, sin embargo es necesaria su especificación en los procesos y procedimientos concretos que especifiquen en su contenido claramente sus funciones y atribuciones, evitando su duplicidad y usurpación.

Tampoco se cuenta con manuales de procedimientos que permitan tener una administración moderna, ágil y eficiente.

En cuanto a planeación y programación de las acciones del Gobierno Municipal a que se refiere, se están elaborando los presupuestos de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019, y los programas operativos anuales, cuidando en todo momento su vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal, procurando que éste último se ajuste a la guía metodológica definida por la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Una característica que pretende este H. Ayuntamiento, es la austeridad de la Administración Pública Municipal, por lo que elaboró un diagnóstico integral del gasto que por distintos conceptos se viene ejerciendo, detectándose que el gasto en la reparación y mantenimiento del parque vehicular propiedad del H. Ayuntamiento, es muy alto debido a la falta de un programa de servicio preventivo y de mantenimiento a los vehículos, a la antigüedad de los mismos y a la falta de refacciones para su inmediata reparación por parte de las distintas áreas a las que están asignados.

**Objetivo:** Lograr una administración pública municipal eficiente, organizada, austera, de calidad, moderna y funcional.

**Estrategias y acciones:** Enfocar los procedimientos de trabajo a la buena atención de los ciudadanos observando en todo momento la normatividad aplicable.

- Actualizar, aprobar y publicar el reglamento organizacional de la Administración Pública Municipal.
- Estructurar un organigrama de la Administración Pública Municipal, que defina claramente las líneas de mando.
- Revisar de manera permanente los manuales de procedimientos en cada área administrativa, con el propósito de simplificar los trámites administrativos y hacer más ágil y expedita, la atención al público.
- Fomentar la planeación estratégica participativa en los planes, programas y proyectos que el gobierno formule durante su período de gobierno, en donde se definan de manera precisa los objetivos, estrategias, metas, recursos financieros, responsables de su ejecución y mecanismos claros de control y evaluación de resultados.
- Formular e implementar un programa de racionalización del gasto en mantenimiento preventivo del parque vehicular y consumo de combustibles.
- Someter a revisión y en su caso aprobación del H. Cabildo, el Reglamento Interior de Trabajo.
- Capacitar constantemente a los funcionarios públicos, autoridades municipales y empleados del gobierno

municipal sobre temas relacionados con la Administración Pública y concientizarlos de que trabajen con apego a la normatividad correspondiente.

### 1.3 Gobierno Asociado y Vinculado.

**Diagnóstico:** A parte de ser un espacio físico, la región llega con el tiempo a hacer una conciencia colectiva. Por vivir en un área dada, las gentes desarrollan una concepción de sí misma, adquieren un sentido de vinculación y pertenencia común, se identifican ellas mismas con los intereses de dicha área y responden a varios símbolos materiales y espirituales que expresan tales intereses y sentido de pertenencia común. Esta coincidencia regional puede convertirse en partes significativa de la vida de la población y acrecentarse el estímulo de conflictos o competencias con otras regiones.

Las políticas de desarrollo regional que implementa el Gobierno Municipal, se limitan a las acciones propuestas por el Ejecutivo Estatal.

En cuanto a la vinculación con los otros órdenes de gobierno se da a través de los convenios de coordinación institucional que se firman para impulsar el Desarrollo Municipal.

**Objetivos:** Impulsar los planes, programas, proyectos y acciones regionales que permitan un desarrollo equilibrado entre los municipios que presentan problemáticas similares.

Mantener una vinculación permanente e institucional con los otros órdenes de gobierno, para coordinar acciones y recursos, fortaleciendo de esta manera el desarrollo integral del Municipio.

**Estrategias y acciones:** Implantar un proceso de planeación y gestión del desarrollo en la Región, incorporando a los diferentes sectores de la población, al Legislativo Estatal y a los Gobiernos Federal y Estatal.

- Coordinarse con municipios de la región para impulsar acciones de manera conjunta y resolver los problemas del deterioro ambiental, crisis productivas, crisis sociocultural e institucional, entre otros.
- Establecer una vinculación con los gobiernos estatal y federal más allá de las diferencias partidistas, con la finalidad de lograr el financiamiento de programas, proyectos y obras públicas factibles de ejecutarse en el municipio.
- Participar de manera decidida dentro de las asociaciones de autoridades locales del estado y del país, para compartir experiencias de gobierno, y gestionar recursos económicos adicionales ante organismos internacionales, elevando así los niveles de bienestar de los habitantes de nuestro municipio.

### 1.4 Gobierno Jurídicamente Ordenado.

**Diagnóstico:** Todo municipio debe buscar un buen gobierno, capaz de resolver las expectativas de los ciudadanos, un H. Ayuntamiento que produzca acciones en bien del ciudadano, en forma individual

y colectiva, con Leyes y Reglamentos; pero sobre todo un buen gobierno que resuelve los problemas cerca de la gente y que durante su periodo impulse un proceso donde siempre se rindan buenas cuentas.

Es precisamente en la rendición de cuentas en lo que la Sindicatura estará siempre pendiente, observando el buen manejo y aplicación de los recursos financieros del municipio, con la firme intención de lograr una administración transparente, honesta y que rinda cuentas claras a la ciudadanía.

Este gobierno está convencido que en un estado de derecho, todos los aspectos de la administración pública municipal deben ser transparentes y estar abiertos al escrutinio público.

Para lograr estas expectativas, el H. Ayuntamiento debe ser un grupo colegiado que sea propositivo, constructivo y transparente. La sindicatura tiene una gran responsabilidad, pues debe ser el punto de enlace entre H. Ayuntamiento y el pueblo, con la intención de lograr un gobierno y un municipio ordenado Jurídicamente, capaz de responder a los problemas de la población.

El Marco Jurídico de este Gobierno Municipal está determinado por la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, específicamente el Artículo 115, por la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, por la Ley Orgánica Municipal, el Bando de Gobierno Municipal y los Reglamentos correspondientes.

Este soporte jurídico dará certeza para un cabal cumplimiento de las funciones de los Servidores Públicos.

Actualmente se han detectado irregulares evidentes como:

- Que algunos bienes muebles no cuentan con sus facturas correspondientes.
- Algunos bienes inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento no están regularizados.
- El Ayuntamiento se encuentra demandado por trabajadores de la administración anterior.
- No se han aprobado todos los Reglamentos, que permitan tener un Municipio jurídicamente ordenado.

**Objetivo:** Defender los intereses Municipales, además de atender los asuntos jurídicos del Municipio y vigilar el manejo de la Hacienda Pública, con la intención de conformar un municipio transparente y jurídicamente ordenado.

**Estrategias y acciones:** Implementar un sistema de control y evaluación permanente de los procesos y procedimientos administrativos en el ejercicio de los recursos públicos, desde su origen hasta su aplicación.

- Vigilar de manera permanente la Hacienda Pública.
- Proporcionar asesoría Jurídica a la población que lo solicite.

- Coordinar la Comisión de Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los Fondos Públicos.
- Ordenar las operaciones financieras del municipio con respecto a los ingresos, egresos, deuda pública y patrimonio, durante el comportamiento presupuestal en el ejercicio fiscal.
- Vigilar y revisar la cuenta pública para su entrega oportuna al Congreso del Estado.
- Procurar el buen uso del presupuesto.
- Inventariar de manera oportuna los bienes que adquiera el H. Ayuntamiento y permanentemente registrar las altas y bajas de manera oportuna.
- Regularizar legalmente los bienes inmuebles que no cuentan con escrituras y Registrarlos en el Registro Público de la Propiedad.
- Representar Jurídicamente al H. Ayuntamiento.
- Formular, reformar, abrogar los Reglamentos Municipales y demás disposiciones administrativas.
- Actualizar y elaborar los reglamentos del Comercio, Gestoría y Protección Ambiental, Manejo de Residuos Sólidos en el Municipio, Rastro, Panteones, Construcciones y todos ellos apegados al modelo de desarrollo sustentable.

### 1.5 Gobierno Transparente.

**Diagnóstico:** La Contraloría juega un papel esencial en el engranaje de la Administración Pública. Sin embargo, su Marco Institucional y la manera en que opera tradicionalmente presentan diversos retos y áreas de oportunidad que deben ser atendidas.

Durante muchos años, se ha definido a las Contralorías Gubernamentales como garantes de la buena ejecución de las funciones que los Servidores Públicos tienen encomendadas. Esto sentó un precedente que limitó los alcances que pueden tener estas áreas administrativas dentro del engranaje Gubernamental.

Aún más, las contralorías paulatinamente fueron transformando su visión en acciones persecutorias que fortalecieron el paradigma de que la fuerza es necesaria para que las cosas se lleven a cabo de manera correcta. Esta fuerza, aplicada, generalmente bajo un criterio de discrecionalidad y mediante técnicas policíacas, modificó procesos administrativos claves y orilló a que el papel de muchas contralorías del país quedara limitado al de un simple espectador, capacitando a personas para vigilar a más personas, lo cual se tradujo en una capacidad limitada para aplicar principios básicos de administración, que ayudarán a definir y revisar, no solo acciones y hechos, sino diseñar sistemas y modelos operativos y administrativos adecuado.

Se identifica una fuerte resistencia a ciertos cambios en el modelo

tradicional por algunas dependencias, escasa o nula existencia y desconocimiento de los manuales de procedimientos y su empleo, escasez de iniciativa de innovación para mejorar procesos operativos, como el marco regulatorio de las acciones, limitación por algunas áreas, únicamente al cumplimiento del trabajo y de ciertas disposiciones, y no de innovación por iniciativa.

No existe o es poca la comunicación que se da entre las dependencias, permitiendo que cada oficina siga sus propias directrices y que exista descoordinación entre las mismas, no hay mecanismos eficientes de rendición de cuentas con transparencia hacia la ciudadanía.

No hay sistemas de acciones preventivas.

Existen pocos canales de participación ciudadana.

No se aplican programas de evaluación de las acciones gubernamentales que midan el grado de satisfacción ciudadana.

**Objetivo:** Cambiar el rol tradicional de la Contraloría, a favor de un sistema gubernamental que lleve a una rendición de cuentas con transparencia, al diseño de parámetros administrativos y operativos y a una mejor interacción y vinculación con la ciudadanía.

**Estrategias y acciones:** Establecer sistemas de control proactivos que ayuden al buen desempeño de las actividades y eduquen durante los procesos administrativos.

- Promover la rendición de cuentas con transparencia dentro del H. Ayuntamiento y sus órganos descentralizados.
- Proponer normas y criterios de control y evaluación a las dependencias para que los funcionarios apliquen con eficiencia los recursos humanos y patrimoniales.
- Promover el desarrollo de marcos normativos que garanticen el acceso a la información pública y de difusión.
- Vigilar que las actuaciones de los funcionarios públicos sean apegadas a derecho.
- Vigilar los estados financieros de la Tesorería Municipal.
- Vigilar la correcta aplicación de las Leyes y Reglamentos.
- Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y vigilar su cumplimiento.
- Vigilar los ingresos del Municipio y su correcta aplicación.
- Vigilar el comportamiento de la situación patrimonial de los servidores públicos.
- Impulsar la difusión de las obras y actividades del H. Ayuntamiento.
- Promover lineamientos de contratación, selección, promoción, estabilidad y estímulos del personal.

- Promover e impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones para la solución de problemas Municipales.
- Promover el control y vigilancia de las obras y programas que realice el H. Ayuntamiento.
- Implementar un sistema de atención a quejas y denuncias.
- Impulsar un sistema de atención y seguimientos de solicitudes.
- Impulsar la difusión sobre los requisitos y costos para la realización de trámites.
- Impulsar programas de capacitación y asesoría para los titulares de las oficinas.
- Promover el impulso de sistemas de evaluación social de las acciones gubernamentales, para medir el grado de satisfacción ciudadana.
- Proponer la regularización de la plantilla laboral en coordinación con el Área de Recursos Humanos.
- Proponer el diseño de parámetros administrativos y operativos.
- Identificar y promover áreas de mejora administrativa hacia las dependencias.
- Proponer criterios de eficiencia en la prestación de servicios públicos.

#### 1.6 Gobierno Promotor de la Consulta Ciudadana, la Planeación y la Democracia Participativa.

**Diagnóstico:** Consideramos que en las condiciones políticas, económicas, sociales, ecológicas y culturales, los gobiernos municipales deben de fomentar la participación ciudadana para fortalecer un sistema de planeación y democracia participativa, vinculando a los ciudadanos en el cumplimiento de sus objetivos y metas, mediante el trabajo y la solidaridad en el desarrollo de sus estrategias y acciones a implementar durante el transcurso de su de gestión de gobierno.

En el caso del Municipio de Indaparapeo, los espacios de participación ciudadana con que se cuenta son: Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Aunque la Ley Orgánica Municipal de Estado establece que los H. Ayuntamientos deben promover y reglamentar la participación ciudadana, el gobierno municipal no cuenta con el reglamento respectivo a la fecha.

**Objetivo:** Contar con una participación ciudadana impulsando dentro del COPLADEMUN la constitución de los distintos consejos y comités de participación ciudadana, para propiciar la participación permanente, decidida y democrática en la elaboración, implementación y evaluación de los distintos planes, programas y proyectos municipales y regionales.

**Estrategias y acciones:** Construir las vías que permitan pasar de la democracia representativa a la democracia participativa.

- Fortalecer el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Fomentar la creación de los Consejos Ciudadanos Municipales.
- Elaborar y aprobar el Reglamento de Participación Ciudadana.
- Fomentar la cultura de la participación ciudadana organizando foros, talleres y mesas redondas sobre la distinta problemática. que aqueja al Municipio.

### 1.7 Gobierno con Finanzas Sanas.

**Diagnóstico:** Los recursos propios tienen un crecimiento sostenido, pero muy modesto, que con dificultades alcanza a superar el índice de inflación anual, las participaciones tienen un comportamiento irregular y el monto de las aportaciones, en especial al inicio del trienio se han visto afectadas a la baja como consecuencia de la focalización de las acciones del combate a la pobreza, que impacta directamente en la disminución de los recursos asignados al Municipio a través del fondo de Apoyo a la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, Fondo 3 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por lo anterior, resulta imprescindible adoptar políticas que fortalezcan la captación de ingresos propios, que acrecienten la autonomía municipal en la toma de decisiones.

**Objetivo:** Lograr una administración eficiente de las finanzas públicas municipales, procurando el fortalecimiento de los mecanismos de ingresos y una disciplina en el gasto.

**Estrategias y acciones:** Elaborar los instrumentos de gestión de recursos como son los convenios, acuerdo y proyectos ejecutivos, para facilitar la concurrencia de recursos.

- Gestionar permanentemente la aportación y la mezcla de recursos con los ejecutivos Estatal y Federal, mediante la firma de convenios y acuerdos para la atención de requerimientos de la sociedad.
- Los recursos municipales se verán enriquecidos con la participación de los beneficiarios en cada una de las obras, lo que además generará el sentido de pertenencia y cuidado hacia ellas, y con la participación que promoveremos de organizaciones nacionales e internacionales, así como de la iniciativa privada en algunos proyectos estratégicos.
- Renovar el convenio con el Gobierno Estatal para el manejo del Catastro, como base para el logro de incrementos en la captación del impuesto predial.

## 2. DESARROLLO ECONÓMICO

### 2.1 Municipio Promotor de Alternativas Económicas y del Sector Agropecuario.

**Diagnóstico:** La agricultura representa una actividad económica importante en el municipio, de donde muchas veces se desprende en gran medida la dinámica de los habitantes, así como de los otros sectores productivos.

En esta actividad, junto con la ganadería y la pesca, se concentra un gran porcentaje de la población total ocupada del municipio.

Igual que en el Estado y en el resto del país, el campo es uno de los sectores más abandonados y por lo mismo más rezagados.

Uno de los problemas más serios a los que se enfrenta este sector consiste en la falta de mercados para lograr una adecuada comercialización de la producción. La presencia de los intermediarios, nunca ha podido ser controlada ni regulada y son ellos los que deciden sobre los precios con base en su criterio, quedándose con las mayores utilidades y dejando a los productores que viven en el medio rural en gran desventaja.

Los productores del Municipio también se ven afectados por la insuficiencia y a veces inexistencia de créditos, así como problemas de cartera vencida con las instituciones financieras. Requieren de técnicas modernas para incrementar la producción y la productividad de los principales cultivos. La infraestructura en las áreas de riego del Municipio es deficiente e insuficiente, además de que hay desperdicio de agua por prácticas inadecuadas. El aprovechamiento integral del recurso agua se deberá establecer conforme a las condiciones agrológicas del Municipio, proponiendo para ello los programas y acciones que sean necesarios.

La explotación de la superficie destinada a la agricultura sufrió un cambio drástico en lo que se refiere a su crecimiento en los últimos años, lo que ha provocado una grave expulsión de mano de obra hacia las zonas urbanas.

Algunas de las causas del abandono de los cultivos son: falta de asistencia técnica, incremento en los precios de los insumos, carencia de créditos blandos y las deficiencias en la comercialización y calidad de los productos del campo y la escasa planeación de los cultivos, ya que al descubrir la rentabilidad de un cultivo (producto), éste es inducido o explotado por la mayoría provocando la sobreproducción y por consecuencia la disminución del precio en el mercado, y más que nada uno de los mayores problemas que se presenta en el municipio de Indaparapeo, es que no existe la organización para la producción y la comercialización, por lo que se tiene que trabajar permanentemente en la búsqueda de soluciones.

El desarrollo de la ganadería en el municipio es limitado, debido fundamentalmente a los altos costos de producción y a los niveles de inversión que se requieren, sobre todo en lo que se refiere a la explotación del ganado de registro.

Adicionalmente, los rebaños ganaderos son muy pequeños, en su mayoría de ganado criollo, cuya explotación se realiza de forma extensiva.

A pesar de lo anterior, representa una fuente significativa de ingresos y empleo para nuestra población.

La agroindustria municipal presenta un alto grado de estancamiento en su desarrollo, originado, principalmente, por su deficiente

capacidad productiva y administrativa, así como por la falta de organización y la inexistencia de proyectos viables, que fomenten el aprovechamiento integral de los recursos y su adecuada transformación, mediante tecnologías adecuadas.

Para reactivar este importante sector, debemos buscar esquemas que permitan el aprovechamiento de la mano de obra especializada, con el objeto de efficientar los procesos productivos.

Asimismo, requerimos de la participación de los Gobiernos Federal y Estatal para lograr la ejecución de proyectos que permitan transformar los recursos naturales, incorporándoles valor agregado.

En el aspecto comercial hay varios establecimientos de mayoreo y menudeo incluyendo los de alimentos para animales y productos alimenticios y bebidas.

En comercios al menudeo, existen algunos establecimientos de productos alimenticios, mercados, uno de ellos ubicado en la cabecera municipal.

La problemática general del sector, se caracteriza por la insuficiencia de infraestructura de servicios y apoyo. Las operaciones comerciales con gran intermediarismo y movimientos innecesarios, falta de tecnificación en el acopio, lo que propicia altas mermas, bajos ingresos en los productores y altos precios al consumidor.

Esta actividad está caracterizada, principalmente, por la oferta de productos del campo como granos, frutas, hortalizas y productos pecuarios, mismos que son comercializados en los mercados local, regional, estatal y nacional.

Desafortunadamente, la actividad comercial se encuentra afectada por la existencia de canales de comercialización que son dominados por los intermediarios, ya que son ellos los que se encargan de llevar el producto al consumidor final.

En este proceso de comercialización, la utilidad se queda con los intermediarios, ya que los comerciantes venden a costo de producción. Esta situación es atribuida a la falta de organización y capacitación de los productores, así como al desconocimiento de las normas y requisitos mínimos que deben cubrir los productos en los diferentes mercados.

La población de nuestro Municipio, cuenta con diversas opciones para adquirir los productos de primera necesidad, tales como abarrotes, ferreterías, mueblería, farmacias, distribuidoras de materias para la construcción, tiendas de ropa y calzado, etc.

Los productos principales que se comercializan son: alimentos preparados y bebidas, insumos para la agricultura y ganadería, materiales para la construcción, ropa y calzado, frutas y hortalizas, medicinas y artículos básicos como leche, carne, huevos, pan y tortillas.

**Objetivos:** Disminuir los índices de marginación existentes en el medio rural, para propiciar un mejor desarrollo sustentable en el Municipio y fortalecer el federalismo rural, municipalizando programas de apoyo en semilla, fertilizantes y maquinaria agrícola.

**Estrategias y acciones:** Diseñar e implementar mecanismos

integrales de producción consumo que permitan la introducción de los productos en los mercados locales y regionales.

- Desarrollar la Agricultura Orgánica.
- Capacitar a productores sobre organización productiva.
- De acuerdo al uso potencial agrícola y pecuario, se requiere el impulso del desarrollo agrícola.
- Organizar a los jóvenes para que lleven a cabo proyectos productivos.
- Elaborar y gestionar proyectos productivos.
- Verificar los proyectos productivos autorizados.
- Establecer convenio con SEDRUA para participar como Municipio en el programa de fertilizante y cemento.
- Convenir recursos con SEDESOL del programa de opciones productivas.
- Promover el valor agregado a la producción primaria, las agroindustrias, la comercialización a los mercados potenciales.
- Promover la integración vertical y horizontal de las cadenas productivas, fundamentada en procesos de investigación, transferencia de tecnología, giras de intercambio tecnológico, cursos y talleres.
- Capacitación permanente y sistemática para la producción y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa rural.

## 2.2 Municipio Promotor de la Industria, el Comercio y los Servicios.

**Diagnóstico:** El comercio al por mayor enfrenta problemas como los bajos precios de venta y altos costos de producción, por lo que cada vez resulta menos rentable esta actividad.

La falta de pequeñas y medianas industrias es otro problema en el Municipio, ya que pueden ser las que demanden productos agrícolas de la región como materia prima, regulando así la oferta y la demanda, y por consecuencia sus precios.

**Objetivo:** Mejorar los ingresos de los que se dedican a la actividad comercial impulsando la organización y la regulación que evite las prácticas competitivas desleales.

**Estrategias y acciones:** Impulsar la autorregulación del comercio a través de la reglamentación Municipal correspondiente y la organización de sector.

- Invitar a los comerciantes establecidos a que se organicen en cámaras o bajo cualquier otra figura, para que de manera conjunta emprendan acciones de beneficio común.
- Coordinar acciones con la Procuraduría Federal del

Consumidor (PROFECO), para vigilar que se respeten los precios, kilos exactos y demás especificaciones en los productos y los artículos que se venden.

- Procurar en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que todos los establecimientos cuenten con los requisitos fiscales, para una mayor seguridad de los compradores de bienes y servicios.
- Realizar recorridos permanentes con personal de la SSA para revisar que los productos de consumo que se expidan, cumplan con las normas sanitarias para evitar enfermedades de quienes los consumen.
- Verificar que los comercios cuenten con sus licencias municipales, y en caso contrario, invitarlos para que cumplan con esta responsabilidad, y se eviten en lo sucesivo, sanciones o retiro de las mismas.
- Empezar acciones consensuadas con los comerciantes que se ubican en la vía pública para su ubicación lugares autorizados y apropiados.
- Organizar con los comerciantes establecidos un día de tianguis municipal para que exhiban su mercancía y los promuevan a la ciudadanía, incrementando sus posibilidades de ventas.
- Promover por parte del H. Ayuntamiento los productos del Municipio en ferias y exposiciones regionales y estatales, difundiendo sus ventajas y beneficios.
- Apoyar a las personas que deseen formar pequeñas y medianas industrias, sobre todo, procesadoras de alimentos para ganado, productos lácteos y enlatados de frutas propias del Municipio, gestionándoles créditos.

### 2.3 Municipio Promotor del Turismo.

**Diagnóstico:** A pesar de su cercanía con la Capital del Estado y además de ser paso obligado por estar dentro del recorrido de la carretera Estatal Maravatío - Morelia, la difusión turística es nula en beneficio al Municipio. Indaparapeo Cuenta con inmuebles históricos en estado de deterioro avanzado, estos podrían estar dentro de un recorrido obligado turístico no solo regional, sino a nivel Estatal.

No hay una demanda conjunta o un plan de los productores, por no estar en comunicación ellos mismos ni asociados en un bienestar común.

Las vías de acceso a sus negocios se ven afectadas también seriamente en las temporadas de lluvias.

**Objetivo:** Promover los atractivos turísticos del Municipio con la finalidad de aprovechar su vocación ecoturística y propiciar la generación de mejores empleos y más ingresos que redunden en la disminución de la pobreza en el Municipio.

**Estrategias y acciones:** Establecer una vinculación permanente con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado para la

implementación de programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento de la actividad turística en el municipio.

- Señalar los atractivos turísticos del municipio.
- Fomentar el ecoturismo en la región del bosque.
- Impulsar el turismo rural en la región central.
- Coadyuvar en el mejoramiento de los servicios turísticos .
- Elaborar y distribuir trípticos que promuevan los atractivos turísticos.

### 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.

#### 3.1 Municipio Prestador de Servicios Públicos Básicos (agua, drenaje, alumbrado público, energía eléctrica, etc.).

**Diagnóstico:** El Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Indaparapeo, detecta la siguiente relación de problemas a que se enfrenta, en su intento por proporcionar los servicios de calidad de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas:

- Red de agua obsoleta por antigüedad en algunas zonas, superando su vida útil de 10 años.
- Red de drenaje inexistente, inoperante o deficiente en algunas comunidades.
- Falta de colectores marginales en poblaciones que descargan en cañadas.
- Subdivisión de terrenos sin la debida introducción de servicios.
- El sistema de administración del agua tiene problemas para funcionar de acuerdo a la Ley del Agua Potable y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán, por lo que brindan un servicio deficiente y no son autosuficientes, generando un alto costo para el Ayuntamiento.

En la cabecera municipal, de acuerdo a la misma dependencia municipal, la cobertura de alumbrado público es parcial, y en electrificación, que falta por cubrir zonas de la periferia, donde se han establecido nuevos asentamientos humanos, y en lugares accidentados no aptos para la construcción de viviendas, lo que encarece y dificulta la prestación de estos servicios.

Existen calles sin pavimentación o con este en mal estado, sobre todo en los asentamientos humanos de reciente creación e irregulares. La misma situación presentan las calles de la parte rural del Municipio.

Los jardines de la cabecera Municipal son insuficientes, y los que se ubican en el medio rural se encuentran desatendidos y en mal estado.

La basura se ha convertido en un problema serio, ya que se han detectado grandes cantidades en las calles y jardines del Municipio.

**Objetivos:** Que la ciudadanía cuente con servicios Municipales de calidad y con la cobertura necesaria para que se puedan incorporar a procesos productivos que mejoren su calidad de vida.

**Estrategias y acciones:** Revisar, evaluar y elaborar los programas de rehabilitación y construcción de servicios Municipales.

- Coordinar los programas, proyectos y acciones municipales encaminados a fortalecer el servicio de agua potable con los de los Gobiernos Federal y Estatal a través de la Comisión Nacional del Agua (C.N.A) y el Comité de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, respectivamente, y con los propios beneficiarios, para poder apoyar a un mayor número de habitantes del Municipio.
- Vincular nuestro Plan de Desarrollo con el Federal y Estatal, en cuanto a las acciones encaminadas a mejorar el sistema de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales a través de la C.N.A y CEAC, para una mayor conjunción de recursos económicos, materiales y humanos.
- Formular un diagnóstico de funcionalidad de la red de agua potable, y poder elaborar el proyecto de mantenimiento para la red de distribución en la cabecera Municipal.
- Realizar un diagnóstico de funcionalidad de la red de drenaje, y elaborar el proyecto para mantenimiento en la cabecera Municipal.
- Concluir al 100% la construcción de los colectores marginales.
- Constituir los sistemas de agua potable en las localidades que aún no cuenten con ellas.
- Construcción de la red de drenaje y letrinas en las localidades, así como hacer eficiente las que ya existen.
- Constituir las juntas intercomunitarias de acuerdo a la normatividad respectiva en aquellas localidades que aún no cuentan con ellas y regularizar las que ya operan, para que cumplan de manera eficiente con su función.
- Reducir el porcentaje de morosidad del pago del agua potable a un 20% mediante un programa de Cultura del Agua.
- Convenir la adquisición de los terrenos donde se ubican los manantiales con los Ejidatarios, y así protegerlos y reforestarlos.
- Gestionar recursos ante el Gobierno del Estado para una mayor ampliación del servicio de alumbrado público en el Municipio.
- Gestionar recursos adicionales ante el gobierno del Estado, para ampliar y mejorar el servicio de electrificación de la

cabecera municipal y comunidades del medio rural.

- Involucrar a los habitantes del Municipio en el financiamiento de las obras encaminadas a fortalecer los servicios de alumbrado público y electrificación de tal manera que sea mayor el número de beneficiados.
- Diseñar e implementar un programa de supervisión y mantenimiento del alumbrado público en el Municipio, que nos permita detectar el número de luminarias fundidas y en mal estado para su inmediato cambio o reparación, lo cual sin duda, se reflejará en un importante ahorro de energía y de recursos financieros del Ayuntamiento.
- Impulsar un programa de rehabilitación, empedrado y pavimentación de calles del Municipio.
- Promover conjuntamente con los vecinos, el mejoramiento de banquetas y camellones para su mayor seguridad.
- Realizar en el medio rural un diagnóstico de la situación que guardan las calles e involucrar a sus habitantes en el financiamiento y en las acciones de mejoramiento.
- Iniciar un proceso de rehabilitación y mejoramiento de parques infantiles.
- Emprender acciones de mejoramiento, ampliación y mantenimiento de los jardines existentes en el municipio.
- Realizar recorridos por las Tenencias y localidades del Municipio para supervisar el estado de los jardines y emprender acciones para su mejoramiento.
- Adquirir recolectores de basura para emprender campañas de limpieza en calles, parques y jardines del Municipio.
- Reforestar las áreas de recarga acuífera.
- Iniciar con el proyecto de reciclaje de la basura.
- Formular e instrumentar un programa de ordenamiento de los panteones (inventarios), construcción de bardas, involucrando a los habitantes respetando los usos y costumbres.
- Rehabilitar y dar mantenimiento constante a los panteones del área rural.

### 3.2 Municipio Saludable.

**Diagnóstico:** Debido un precario y escaso presupuesto para este rubro, las clínicas se han visto afectadas desde sus mismos accesos viales y hasta la falta de alumbrado Público.

No hay una capacitación constante que se vea reflejada en este sector, careciendo también de Laboratorios y servicios para atender emergencias.

No hay un sistema útil para la disposición final de los residuos sólidos, siendo estos depositados dentro de los basureros.

El control canino es inexistente en el municipio ocasionando ya problemas graves con los habitantes de la zona.

**Objetivo:** Contribuir a mejorar el servicio de salud que se presta a los habitantes de nuestro municipio.

**Estrategias y acciones:** Promover el cuidado de la salud con acciones preventivas que mejoren y mantengan una población sana física y mentalmente.

- Coordinar programas y acciones encaminadas a prevenir enfermedades con las dependencias encargadas del Sector Salud de los Gobiernos Estatal y Federal.
- Gestionar ante la Secretaría de Salud en el Estado, recursos para rehabilitar y equipar los espacios de salud en el Municipio.
- Promover el uso de la medicina alternativa.
- Impulsar campañas de limpieza, tanto en el hogar como en el aspecto personal para la prevención de enfermedades.
- Promover acciones de fumigación en la cabecera y en las localidades para combatir las enfermedades producidas por insectos.
- Gestionar la adquisición de medicinas a bajos precios para que las clínicas del Municipio y mantengan una existencia permanente.
- Tener contacto permanente con todos los encargados del orden, las auxiliares de salud y con los médicos de las diferentes comunidades para lograr que éstas sean libres de cacharros y basura, con el propósito de evitar enfermedades transmitidas por mosquitos, como el dengue y el paludismo.
- Actualizar y aplicar el Reglamento de Salud a las personas que, teniendo drenaje en su calle, sigan tirando las aguas sucias sobre ellas, principalmente en la cabecera Municipal.
- Realizar recorridos por el Mercado Municipal, para que los locales mantengan una higiene adecuada.
- Mantener una coordinación constante con el Departamento de Parques y Jardines para que la recolección de basura sea eficiente en todas las comunidades en que se presta este servicio, evitando la propagación de enfermedades.
- Vigilar que, en los panteones del Municipio no se acumule agua en los botes que contienen flores para evitar que sean criaderos de moscos.
- Iniciar un programa de construcción de letrinas en comunidades que no cuentan con drenaje.

### 3.3 Municipio Promotor de la Calidad Educativa.

**Diagnóstico:** La problemática que enfrenta el sector educativo en el Municipio es enorme, ante la insuficiente inversión que destinan

los tres órdenes de gobierno para apoyo en la infraestructura educativa existente pues su situación física se deteriora continuamente, lo que nos explica la gran cantidad de solicitudes de apoyo presentadas al gobierno Municipal por parte de los profesores, padres de familia y los propios estudiantes.

Ante esta crítica situación y a pesar de no ser una responsabilidad directa del gobierno Municipal, la construcción, rehabilitación y el mantenimiento de los edificios escolares, el H. Ayuntamiento en base a esta gran demanda de apoyos deberá diseñar e implementar programas complementarios para la atención de estos problemas, que son impostergables, y adicionalmente gestionar recursos financieros de los Programas Federal y Estatal para elevar la calidad educativa, así como para abatir el índice de deserción.

Las necesidades más sentidas son: ampliación y remodelación de aulas, acondicionamiento de baños, ventanas, espacios de usos múltiples, cercos perimetrales y equipos de cómputo.

La atención de la juventud es una inversión indispensable de cualquier Gobierno pensando en el futuro de la sociedad. En los niños y en los jóvenes se proyecta el progreso de un pueblo. Por eso es prioritario que los mismos, tengan acceso oportuno a la educación cultura, deporte y orientación que los prepare a enfrentar los riesgos y los retos de la vida cotidiana. En esta etapa en la que los individuos se encuentran sujetos a las tentaciones que convierten a nuestra sociedad en un pueblo improductivo tales como: alcoholismo, drogadicción, pandillerismo, etc. Es por ello nuestra preocupación de mantenerlos alejados de todos estos flagelos que en la actualidad nos invade.

**Objetivo:** Mejorar el nivel académico en los estudiantes, así como mejorar la infraestructura educativa municipal.

**Estrategias:** Mejorar la infraestructura educativa para que los niños y jóvenes del Municipio aprovechen el tiempo de estudio y se incorporen al trabajo de sus comunidades.

- Coordinar los programas y acciones educativas del Gobierno Municipal con los de los gobiernos estatal y federal a través de la Secretaría de Educación en el Estado, el Instituto de Infraestructura Física Educativa y la Secretaría de Educación Pública, para fortalecer la calidad educativa.
- Acordar con los directores de las distintas instituciones educativas del Municipio para que tanto profesores como alumnos dediquen un 10% de su tiempo al apoyo en campo a los programas de Ecología y Gestión Ambiental.
- Impulsar un acuerdo con el sector educativo de la comunidad para que los alumnos a través de la prestación de su servicio social participen en la ejecución de los programas Municipales de Ecología y Gestión Ambiental.
- Impulsar la investigación científica en el desarrollo integral del Municipio, en coordinación con Instituciones de Educación Superior como: la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Tecnológico de Morelia y plantel Municipal de la UNIVIM.

- Gestionar recursos adicionales ante el gobierno de Estado para ampliar el techo financiero destinado a mejorar los espacios educativos de nuestro municipio.
- Vigilar que las becas que se otorguen a estudiantes del municipio sean para aquellos que realmente la necesiten, realizando un verdadero estudio socioeconómico a los que ya cuentan con ella como y a los que la soliciten por primera vez, verificar para que no se dupliquen beneficiarios.
- Hacer las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado para dar mantenimiento adecuado a la Casa de Cultura y promover actividades culturales estatales.
- Implementar acciones, tendientes a impulsar el deporte, organizar eventos y actividades culturales, charlas y conferencias con temas útiles y de interés, con personal capacitado.

### 3.4 Municipio con Vivienda Digna.

**Diagnóstico:** El principal problema de la vivienda en el ámbito municipal, es el grado de marginación que presenta el municipio en general en las comunidades más alejadas, como lo menciona el CENSO INEGI 2010, que de las 38 comunidades municipales 20 de ellas se encuentran con ALTOS grados de Marginación; problema que afecta gravemente a la población, ya que la construcción de sus viviendas es precaria y presentan ciertas deficiencias en sus procesos constructivos, así como en la calidad de los materiales utilizados y las zonas de sus construcciones.

**Objetivo:** Mejorar la vivienda urbana y rural para generar mejores condiciones de desarrollo humano a través de la gestión de recursos con los gobiernos y la iniciativa privada.

**Estrategias:** Diseñar, implementar y operar el Programa Municipal de Vivienda.

- Gestionar recursos económicos y materiales para construcción ante la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal y el Instituto Michoacano de la Vivienda del Gobierno del Estado, así como en instituciones y asociaciones privadas que apoyan la construcción.
- Apoyar con recursos propios a las personas, que bajo previo estudio socio-económico, requieran apoyo de materiales para el mejoramiento de sus viviendas.
- Delimitar terrenos aptos para la construcción de viviendas, evitando de esta manera asentamientos irregulares y de alto riesgo.
- Promover la construcción de fraccionamientos de interés social y regular, apoyando a los constructores con trámites ante las instancias oficiales correspondientes.
- Implementar el programa de apoyo a la vivienda a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de erradicar el problema de fondo.

### 3.5 Municipio Promotor de la Cultura

**Diagnóstico:** El Fomento a la Cultura en el Municipio es una prioridad para este Gobierno Municipal; sin embargo, se enfrenta a una serie de limitaciones que impiden su mejor desarrollo, entre otras podemos señalar las siguientes:

- Se presenta una desvinculación muy marcada entre la escuela; principal promotor de la cultura, y la comunidad.
- Pocos programas permanentes promovidos por la administración Municipal con la participación de la ciudadanía.
- Desinterés por parte del sector educativo para fomentar y estimular la participación cultural y artística.
- Marcada transculturación por la excesiva migración a la Unión Americana.
- Sistemática influencia de los medios masivos de comunicación sobre el consumismo mercantil.
- Pérdida progresiva y alarmante del folklore auténtico Municipal.
- Escasos e inadecuados centros de lectura donde se incentive el hábito por leer.
- Poca formación y capacitación de promotores de la cultura infantil municipal.
- Falta de foros de expresión artístico-cultural para impulsar la participación y creatividad entre los jóvenes del municipio.
- Desvalorización del bagaje gastronómico de la demarcación municipal.

**Objetivo:** Contribuir al desarrollo cultural y artístico del municipio con la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y difusión de la cultura en todas sus manifestaciones.

**Estrategias:** Promover con el sector educativo y la iniciativa privada el organismo promotor de la cultura del municipio y el Programa Cultura.

- Habilitar espacios para la práctica de actividades artísticas y culturales en las localidades.
- Promover una vinculada participación entre la escuela y la comunidad, organizando eventos culturales periódicamente.
- Promover la realización de los Domingos Culturales por parte de la administración municipal en coordinación con las instituciones de educación en el municipio.
- Organizar cruzadas de revalorización de nuestros hábitos y costumbres, como un legado, patrimonio y herencia comunitarios.

- Ampliar y acondicionar los centros de lectura, así como incrementar el acervo bibliográfico, a fin de dar un adecuado y óptimo servicio a la ciudadanía.
- Formación y capacitación de promotores de cultura infantil en centros comunitarios estratégicos, a fin de abatir el rezago cultural-artístico.
- Crear el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal.
- Promocionar la gastronomía del municipio mediante exposiciones o Tianguis de Alimentos Típicos con la finalidad de exponer y rescatar la variedad de platillos tradicionales de la región.

### 3.6 Municipio Responsable del Combate a la Pobreza.

Para lograr el propósito de combatir la pobreza en el municipio, el Ayuntamiento implementará las acciones necesarias, vinculando los programas de la Coordinación de Programas de Desarrollo Social Municipal y el DIF Municipal para eficientar recursos.

**Diagnóstico:** La problemática en este programa se centra en el escaso interés de los padres de familia para que sus hijos garanticen el aprovechamiento escolar, de igual manera es notoria la poca disponibilidad al trabajo en beneficio de la comunidad.

Los adultos mayores siguen siendo uno de los sectores de la sociedad del municipio más desprotegidos, por lo que la demanda de atención ante el gobierno municipal registra un considerable aumento, en términos de solicitudes diversas, lo cual nos obliga a diseñar e instrumentar políticas públicas dirigidas a disminuir esta tendencia. En el Municipio se registra, un importante número de familias marginadas, que no tienen acceso regular a servicios de salud y seguridad social.

Los principales problemas que enfrentan los grupos vulnerables y desprotegidos, es el abandono de hogar por padres de familia, maltrato en mujeres y niños, altos índices de desnutrición en los niños y el abandono de los ancianos y desintegración familiar.

Consideramos prioritario que durante esta nueva administración se pase de una política de sobrevivencia, a una de inclusión social, promotora de capacidades y de valores, en este sentido, es necesario ponderar a la familia como la piedra angular en el desarrollo e instrumentación de las políticas de asistencia social a partir de la cual se promuevan acciones con perspectiva de género, siendo el desarrollo humano de la mujer el eje central de esta nueva pauta de trabajo.

A falta de recursos por parte de los Gobiernos Federal y Estatal, así como la Descentralización Administrativa y Financiera de los municipios como puntos estratégicos del desarrollo social limita nuestras posibilidades de éxito.

En el caso del municipio de Indaparapeo, es necesario reorientar las acciones que el sistema DIF ha desempeñado, lo cual nos permitirá impulsar notablemente el desarrollo humano de los sectores sociales más desprotegidos de nuestro municipio.

**Objetivos:** Apoyar a las familias que viven en condiciones de pobreza extrema, potenciando las capacidades de sus miembros y ampliando sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar, a través del mejoramiento de opciones en la educación, salud y alimentación; además de contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo que propicien el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y calidad de vida.

Abatir el índice de deserción escolar en el nivel primaria, entre la población más desprotegida, mediante la gestión de becas de apoyo económico y dispensa de productos básicos para la familia; además de promover la participación de los becarios en tareas de beneficio comunitario.

Promover la organización comunitaria potenciando y promoviendo a los sujetos sociales, para que sean partícipes y gestores de su desarrollo.

Impulsar acciones encaminadas a fortalecer la situación de abandono y marginación de los adultos mayores en nuestro municipio.

Promover el bienestar de las familias marginadas en el municipio, mediante la implementación la correcta gestión y aplicación de los programas federales y estatales.

Trabajar en beneficio de las personas de bajos recursos económicos, con la intención de detener el crecimiento de la marginación y el deterioro social; proporcionar alimentación a quien verdaderamente la requiera; pero al mismo tiempo, promover en ellos la cultura del ejercicio de sus derechos.

Enfrentar el gran reto de la discapacidad a través de la Unidad Básica de Rehabilitación, ya que se buscará atender todos los casos de discapacidad de los cuales se tiene conocimiento, para con ello coadyuvar a la integración social de las personas que sufren de este tipo de padecimientos y esto a su vez, les permita alcanzar un nivel físico mental y/o social funcional óptimo; proporcionándoles así, los medios para modificar su propia vida.

**Estrategias:** Coordinar fuertemente los programas sociales municipales con los de la Secretaría de Desarrollo Social, tanto del Gobierno Federal como la del Gobierno Estatal.

- Mantener una estrecha comunicación con los Centros de Salud; obteniendo información sobre las causas por las cuales no se suministran medicamentos; contribuir en la gestión de los mismos.
- Elaborar en coordinación con la Comisión de Salud del H. Cabildo, un inventario de Casas de Salud existentes y de su estado físico; organizar a la comunidad; que se promueva su rehabilitación y equipamiento y se gestione la construcción de las que hacen falta.
- Promover la coordinación con el Sector Salud a nivel regional y municipal para eficientar el servicio.
- Mantener una comunicación y coordinación permanente con Directores, Supervisores y Jefes de Sector para evitar retraso en el envío de documentos de los alumnos becados.

- Promover la coordinación regional y municipal de los sectores de las dependencias involucradas en los programas federales y estatales, de manera permanente.
  - Promover la reorientación del trabajo comunitario de las beneficiarias, en acciones de mayor impacto en lo relativo a salud y mejoramiento ambiental, coordinadamente con el Sector Salud.
  - Impulsar reuniones de información y análisis de papás de becados en las localidades y reuniones de análisis y seguimiento con Comités Escolares.
  - Promover actividades de beneficio comunitario de manera comprometida en donde participen tanto los papás como los alumnos.
  - Plantear a la SEDESOL mayor intervención del municipio tanto en propuestas como en operación dentro del programa.
  - Fomentar Los Comités Comunitarios como la figura organizativa local, su órgano de decisión es la asamblea comunitaria. Los integrantes de los comités comunitarios serán elegidos democráticamente por los beneficiarios de la obra en la asamblea comunitaria.
  - Identificar otros programas, proyectos y acciones de tipo social, factibles de implementarse en el municipio, para atraer mayores beneficios a nuestras comunidades y contribuir en el combate a la pobreza.
  - Lograr una coordinación estrecha con el DIF- Estatal, con la Secretaría de Salud en el Estado y otras Instituciones afines, para lograr beneficiar a un mayor número de personas desamparadas en nuestro municipio.
  - Ampliar la asistencia social mediante la capacitación, la generación de habilidades y valores que favorezcan la integración familiar y el desarrollo comunitario.
  - Atender con calidez y calidad a niñas, niños y jóvenes en situación de calles; adolescentes embarazadas; a menores en situación de abandono y orfandad; a muchos niños y niñas con alto riesgo de adicciones o a los que son víctimas de abuso y maltrato, a las personas de la tercera edad; a los discapacitados, con la finalidad de que se integren y reintegren a la vida productiva y digna de la sociedad.
  - Brindar asesoría jurídica a la población en desamparo.
  - Dar Capacitación para el Trabajo, la Producción y el Autoempleo mediante el Programa de Desarrollo Familiar y Comunitario, aplicando el subprograma de proyectos productivos bajo las modalidades de tortillerías, molinos de nixtamal, panaderías, talleres diversos, granjas avícolas, porcícolas, bovinas y huertos familiares.
  - Desarrollar el trabajo de manera colegiada mediante la coordinación de funcionarios, instructoras y personal administrativo.
  - Fortalecer el trabajo comunitario con todas y cada una de las comunidades con la ayuda del personal del DIF y de especialistas.
  - Impulsaremos el trabajo interinstitucional a través del cual el DIF se apoye para obtener recursos y brindar un mejor servicio para el que más lo necesite. Dicho apoyo se obtendrá a través de gestiones y relaciones con: el propio Ayuntamiento, la Iniciativa Privada, Gobierno del Estado, DIF Estatal y convenios con otras empresas.
  - Iniciar con la elaboración de un censo actualizado de personas desamparadas en el municipio a fin de tener un diagnóstico claro y preciso que nos permita establecer las acciones prioritarias.
  - Difundir campañas permanentes de salud, limpieza, nutrición infantil y lactancia.
  - Incorporar a los adultos mayores a actividades productivas sencillas, remunerándoles con despensas y algún apoyo económico para evitarles síntomas de depresión.
  - Desarrollar Talleres de Corte y Confección, Repostería y Cultura de Belleza.
  - Realizar anualmente cuatro campañas y jornadas intensivas y extensivas de salud.
  - Organizar cada año, dentro de la cabecera municipal, una Feria de la Salud Ginecológica, donde las acciones que se llevarán a cabo son: Detección de cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino, Hipertensión Arterial, Diabetes, Estado nutricional, Inmunizaciones para la mujer y Sesiones de Educación para la salud.
  - Lograr y mantener un acuerdo con un laboratorio de análisis clínicos y especiales, radiografías y ultrasonidos.
  - Proporcionar pláticas que instruyan a la población en materia de salud e higiene, alimentación entre otras.
  - Fortalecer y equipar todos proyectos productivos que se encuentran a nuestro cargo.
  - Elaborar un nuevo padrón para determinar beneficiarios de los programas asistenciales.
  - Realizar los trámites correspondientes para gestionar becas económicas, para disminuir la Deserción Escolar, ocasionada por las carencias económicas; motivando a los niños para que mejoren su rendimiento académico mediante este estímulo.
- 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.**
- El Modelo de Desarrollo Sustentable que pretende impulsar el nuevo gobierno, estará enmarcado en el proceso de formulación e

implementación de la Agenda Municipal como documento rector en el que se establecerán las acciones necesarias para promover el desarrollo económico, socio-cultural y ambiental, entendido este, como un proceso de planeación de gran visión.

#### 4.1. Municipio Promotor de la Educación Ambiental

Diagnóstico: El crecimiento demográfico y económico, han traído consigo un grave deterioro del medio ambiente, que se ha manifestado en daños a ecosistemas, deforestación, contaminación de mantos acuíferos y de la atmósfera.

El proceso de desarrollo ha generado un deterioro del entorno natural, como resultado de las prácticas productivas inadecuadas, por usos y costumbres de la población, se ha abusado históricamente de los recursos naturales renovables y no renovables, dañando seriamente los ecosistemas en diferentes puntos del municipio.

La falta de conciencia entre la población, acerca de la necesidad de cuidar el medio ambiente, ha conducido a ganancias efímeras y a mejorar los niveles de vida de las generaciones presentes, a costa de sacrificios que habrán de padecer las futuras generaciones. Es necesario la formulación y aplicación de programas y proyectos, que conduzcan a un mejor cuidado del medio ambiente en nuestro municipio.

El deterioro ambiental, se atribuye por lo general al desarrollo económico; sin embargo, son las decisiones y acciones implantadas por los seres humanos, las que subyacen en ese fenómeno. La cultura de convivencia armónica con la naturaleza requiere impulsarse con gran determinación por este nuevo gobierno municipal, como punto de partida, hacia nuevos estilos de desarrollo del mismo; que permitan asentar los niveles de vida de la población, no por períodos cortos, si no de manera sustentable.

La problemática principal que se registra en el municipio, en este sentido es la siguiente:

Sólo se han realizado esfuerzos aislados en el municipio para promover una educación ambiental, como son: talleres y conferencias en instituciones educativas, para fomentar la Educación Ambiental.

No existe un Área Responsable en cuanto al cuidado ecológico dentro de la estructura administrativa, que diseñe e implemente programas para contrarrestar esta tendencia del deterioro ambiental en el municipio.

No hay en las Instituciones educativas del municipio, un compromiso profundo por interiorizar valores y principios, encaminados al mejoramiento del medio ambiente, para impulsar la sustentabilidad.

Los requisitos ambientales para la construcción de la obra pública son considerados como un papeleo más sin darle la importancia debida.

**Objetivo:** Construir una cultura ambiental que nos lleve a un manejo adecuado de nuestros recursos naturales para una sana convivencia con la naturaleza.

**Estrategias:** Instrumentar una Agenda Ambiental Municipal en coordinación con el área de Parques y Jardines, con el Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento Municipal, con la Coordinación de Programas de Desarrollo Social, el Sector Salud, Instituciones Educativas y la sociedad en general.

- Difundir la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley de Equilibrio de Protección al Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo a ejidatarios, pequeños propietarios y habitantes de las comunidades, autoridades municipales, en vinculación con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría de Protección del Medio Ambiente, La Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente y la Comisión Forestal de Michoacán.
- Promover la aplicación de abonos orgánicos en la agricultura.
- Difundir la Ley General de Vida Silvestre.
- Promover la constitución de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa en todas las comunidades.
- Mantener una vinculación constante de las autoridades municipales con las instancias Estatal y Federal, para aterrizar los programas en el municipio.

#### 4.2. Municipio Limpio y Responsable de su Basura y otros Residuos.

**Diagnóstico:** La problemática detectada para la prestación del servicio de recolección, traslado y depósito final de la basura es la siguiente:

Se origina acumulación de basura en las viviendas, comercios, escuelas, clínicas, etc. No existe una cultura de separación de la basura en orgánica e inorgánica, generando un mayor volumen de basura y pésimas condiciones de trabajo para los recolectores de basura.

Los escombros derivados de las construcciones se tiran en los márgenes de cañadas afectando los mantos acuíferos.

Existen tiraderos clandestinos de basura en el municipio y se tira basura en lotes baldíos.

Falta de equipamiento para la recolección de la basura.

**Objetivo:** Que la ciudadanía del municipio reciba un servicio de recolección, traslado y depósito final de la basura de calidad, disminuyendo las enfermedades y generando una buena imagen de nuestro municipio.

**Estrategias:** Implementar el programa integral de recolección y disposición final de los residuos sólidos.

- Adquirir dos camiones equipados con el personal necesario para su operación.
- Implementar una campaña sobre los beneficios de separar la basura en orgánica e inorgánica.

- Establecer un lugar adecuado para depositar los escombros derivados de las construcciones, vigilado y atendido por el Ayuntamiento.
- Ampliar la cobertura del servicio de recolección de basura a otras comunidades con la adquisición de más vehículos y personal.
- Implementar una campaña de concientización para que la ciudadanía barra el frente de su casa.
- Impulsar una campaña de difusión para que los habitantes depositen la basura en los lugares habilitados para ello.
- Que el Ayuntamiento apruebe un reglamento de residuos sólidos para ser aplicado en el municipio.

#### 4.3. Municipio Protector de sus Recursos Naturales.

**Diagnóstico:** Actualmente no hay un inventario municipal de los recursos naturales como son: la flora, la fauna, el agua, el suelo y mucho menos un estudio de la calidad del aire; ni existe un diagnóstico documentado para atender los asuntos relativos a este tema; no se realizan acciones de protección y conservación bien instrumentados dentro de un programa municipal, que señale una clara y articulada estrategia a seguir, sólo se han realizado esfuerzos esporádicos.

Siendo el agua un recurso importante para tener una mejor calidad de vida para los habitantes de cualquier comunidad es de vital importancia realizar esfuerzos para protegerla de la contaminación que se deriva de las actividades domésticas. Por lo que es necesaria la construcción de colectores marginales y Plantas Tratadoras de Aguas Residuales en las grandes localidades.

Del mal manejo de la basura, se deriva también la contaminación del agua, ya que actualmente mucha basura se deposita a cielo abierto, que en tiempos de lluvias, origina una corriente que fluye hacia los ríos y arroyos.

Por el establecimiento de nuevos asentamientos humanos en el municipio, se ha practicado excesivamente el cambio de uso del suelo. Esto ha propiciado, altos índices de afectación de los recursos naturales.

El aire, recurso importante en nuestro municipio, no registra todavía afectación relevante, ya que las fuentes de emisión de contaminantes son muy escasas; una de ellas, son las quemadas agrícolas, que año con año se llevan a cabo en toda la demarcación municipal, así como las quemadas de basura doméstica, que se realizan en los centros de población.

**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento, conservación y recuperación de nuestros recursos naturales.

**Estrategias:** Implementar un programa que le permitan al Gobierno Municipal realizar un inventario de recursos naturales y el Ordenamiento Ecológico Territorial (OET) del municipio.

- Impulsar la creación de unidades de manejo y

aprovechamiento de la vida silvestre (UMA).

- Vincular las acciones encaminadas a la protección de nuestros recursos naturales con las del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), con las del gobierno estatal. Fomentar la integración de los comités de vigilancia ambiental participativa, en comunidades del municipio.
- Tratar de eliminar los tiraderos de basura a cielo abierto para combatir el deterioro del suelo, la contaminación de los mantos freáticos y algunos cuerpos de aguas superficiales.
- Instrumentar un servicio de recolección para los desechos inorgánicos y peligrosos (como pilas alcalinas, residuos químicos etc.) que le de cobertura a la mayor parte de las comunidades.
- Establecer los enlaces con las dependencias federales y estatales para el destino final de los residuos peligrosos.
- Crear, mantener y consolidar las vías verdes.
- Implementar campañas de reforestación con el apoyo de las instituciones educativas para garantizar la sobrevivencia de las plantas.
- Implementar campañas para detener la deforestación.
- Promover prácticas sustentables en las actividades productivas del municipio.
- Elaborar el Reglamento Municipal de Protección al Ambiente.

#### 4.4. Municipio Territorialmente Ordenado.

**Diagnóstico:** Actualmente el gobierno municipal no cuenta con estudios o programas que definan la situación en cuanto a terrenos vacantes o sin uso actual, tendencia de crecimiento urbano, valores del suelo urbano (comercial y catastral), usos del suelo actuales predominantes en compatibles y tendencias de cambio de uso del suelo.

Tampoco existe un análisis para identificar los problemas de expansión a que se enfrentan las localidades de mayor crecimiento en el municipio.

De igual manera no se tiene ningún registro actual y confiable de las áreas que representan un peligro potencial para los asentamientos humanos del municipio.

Tampoco hay una descripción de los elementos que ocupan el espacio físico geográfico del municipio relacionados con los asentamientos humanos ni se ha definido el aprovechamiento del suelo municipal en actividades productivas y los usos del suelo tales como: tierras de uso agrícola (temporal y riego) tierras de uso

pecuario (intensivo y extensivo), y ocupadas para el uso urbano y uso industrial (áreas donde se localizan).

Se carece de estudios que precisen el estado actual de la tenencia tierra, en cuanto a su situación legal, es decir si son de propiedad ejidal, comunal, privada, federal, estatal o municipal; no hay una definición de tendencias naturales de crecimiento de los centros de población, la forma y el lugar hacia donde deben crecer las áreas urbanas de las localidades más importantes y su tendencia futura.

**Objetivo:** Impulsar el ordenamiento territorial del municipio para alcanzar un desarrollo armónico, equilibrado y con respeto al medio ambiente.

**Estrategias:** Coordinar programas, proyectos y acciones que tengan como propósito fortalecer el ordenamiento del territorio municipal con el Gobierno Estatal.

- Implementar el Programa de Desarrollo Urbano Municipal y de Centro de Población en la cabecera Municipal.
- Elaborar, aprobar y aplicar los reglamentos que permitan normar el desarrollo urbano en el municipio.

#### 4.5. Municipio Responsable del Agua.

**Diagnóstico:** Cabe señalar que en la cabecera municipal como en el resto del municipio es necesario crear conciencia sobre la escasez de agua que se sufre, por lo que se requiere continuar con el programa de concientización y participación ciudadana en la utilización racional de este valioso recurso, así mismo será necesario hacer un análisis real del costo de prestación del servicio con la finalidad de

establecer cuotas que permitan dotar de un servicio de calidad que justifique el costo del mismo.

Para el bienestar y desarrollo de la sociedad, se requiere disponer de agua en cantidad y calidad adecuadas, pero los ríos y lagos, están siendo contaminados. Lo anterior supone, un manejo suficiente y racional, que garantice a su vez, que los cuerpos superficiales y subterráneos sean aprovechados de manera sustentable, por lo que es necesario revisar las normas en materias de descargas de agua residuales.

**Objetivo:** Emprender acciones que permitan inculcar entre la ciudadanía del municipio una cultura del cuidado del agua, como recurso indispensable para lograr la sobrevivencia.

**Estrategias:** Implementar un programa municipal de cultura de buen uso y cuidado del agua.

- Impartir pláticas escolares sobre la cultura del agua en la cabecera municipal y en las localidades del municipio.
- Trabajar permanentemente con los guardianes del agua, programar actos sociales para impulsar el programa de cultura del agua, crear material informativo y difundirlo.
- Llevar a cabo pláticas y conferencias en las comunidades del municipio, con el propósito de despertar y fortalecer una cultura de cuidado del agua.
- Implementar un programa de pintura de bardas con mensajes alusivos al cuidado del agua, inicialmente en la cabecera municipal y en una segunda etapa en localidades. (Firmado).

COPIA SIN VALOR